

eximida, como otras muchas, juntamente con sus tres pueblos, la división y separación no fué completa. La nueva comunidad quedó sujeta á rendir cuentas y someterse al juicio de residencia por Agreda cada tres años, y para tratar de los asuntos comunes á toda la antigua tierra, siguieron tomando parte en el Ayuntamiento de Agreda, de donde se originó la asamblea ó el estado general, en cuyas sesiones entraban á formar parte las denominadas tres comunidades, es decir, la villa de Agreda, los pueblos de su tierra y los representantes de la villa de Olvega (1).

Con la misma independencia que en lo civil, se gobernaba la villa de Agreda interiormente en lo eclesiástico, agregada á la diócesis de Tarazona definitivamente en el concilio de Burgos, por no hallar el obispo de Osma documentos suficientes con qué demostrar que le pertenecía, como debió pertenecer en los primeros siglos. Los sacerdotes dedicados al servicio de las iglesias formaban un cabildo respetable, con singulares privilegios: componíase de veintiseis beneficiados, con tres de la villa de Olvega y sus aldeas. Los beneficiados eran elegidos por el cabildo mismo, y el candidato debía ser hijo del pueblo y bautizado en la iglesia de que iba á ser nombrado. Elegido éste, quedaba en posesión del beneficio, sin más presentación al obispo ni aprobación superior, según costumbre inmemorial, pues el origen de esta independencia no se sabía; pero de ello tenían repetidas ejecutorias ganadas contra los obispos, en la chancillería de Valladolid (2). El cabildo tenía en sus archivos cédulas

(1) En Olvega á su vez se estableció en pequeño el mismo sistema de gobierno local, mediante una corporación compuesta de un alcalde-presidente, un regidor, un procurador general y tres procuradores, con sus consiliarios de los pueblos.

(2) La primera ejecutoria que ganaron fué la de 1549, en juicio contradictorio con el obispo de Tarazona, entablado en unión con la justicia y regimiento de la villa; igualmente la ganaron en 1565 contra el obispo D. Juan González de Munebrega, y últimamente en el Consejo de Castilla contra el fiscal de S. M., quien por ser dichos beneficiados capellanes reales, pretendía para el rey la presentación de sus beneficios.

favorables para que ni el obispo ni nadie se entrometiera en los beneficios, como sucedía en Osma y otros obispados: había una carta del emperador Carlos V recomendando, pero nada más, para beneficiado, á un criado suyo. El mismo derecho tenía el cabildo de Agreda para proveer los beneficios curados de las aldeas de la tierra, si bien en éstos tenía que preceder la aprobación del obispo para la administración de los sacramentos. El cabildo percibía los diezmos de Agreda y de Ólvega (pero ésta daba en cambio tres beneficiados), podía nombrar jueces conservadores contra los que tratasen de privarle de cualquiera de sus derechos, y Alfonso X les había concedido un privilegio eximiéndolos de pechos y pedidos, á ellos y á los paniaguados, en la *guisa* que los tenían los caballeros de Agreda: D. Fernando IV el Emplazado los eximió también del pago de las tercias reales de los diezmos, siguiendo la costumbre que tenían de no pagarlos; los individuos todos eran cofrades de San Juan de Letrán, en Roma, y por último D. Pedro el Cruel les concedió el privilegio para que legitimaran los hijos que por acaso tuvieran en mujer soltera, á fin de que éstos fueran libres de la infamia y pudieran obtener beneficios. Las armas del cabildo eran unos castillos y leones, como capellanes reales; un cáliz y una parra, con la leyenda siguiente en la orla: *Ego sum vitis vera et vos palmites*.—El abad se elegía de dos en dos años; el oficio de arcipreste era perpetuo, sin sueldo, y en lo antiguo tenía silla en el coro de la catedral de Tarazona.

Al amparo de estas libertades, y en aumento cada día las franquicias, privilegios y exenciones, crecía Agreda durante la Edad media, hasta el punto de competir con Soria en importancia. Colocada en los confines de Aragón y Navarra, en una posición estratégica por la naturaleza; fortificada y guarnecida de hombres de armas, era ahora la primera plaza fuerte avanzada con que los reyes de Castilla tenían siempre á raya á aquellos reinos y hacían las entradas en las continuas guerras, como verse ha podido en el bosquejo histórico. La riqueza de su sue-

lo, relativamente abundante y fértil comparado con el de Soria, más rica sobre todo en tierras de labor, montes y pastos, eran otras circunstancias favorables para su engrandecimiento. Restos de esta prosperidad, que, como en Soria, cesó en parte cuando por la unión de Aragón y de Navarra al de Castilla se acabaron las guerras entre estos tres reinos, y más aún cuando los nobles abandonaron sus casas solariegas y palacios para vivir al lado de los reyes en la corte, son las ruinas de sus murallas y castillos, las casas solariegas que aún quedan en pie, y sobre todo sus iglesias y conventos.

Del Poniente al Oriente corre el Keiles por el pie de la falda del Moncayo á la parte del Norte, de donde arranca la sierra de Orospeña, que luego continúa por los montes Distercios señalando los linderos de la antigua Celtiberia, hoy provincia de Soria, separados del gran cerro por un valle por el que pasa, despeñándose después rápidamente hasta salir al campo llano de la ciudad de Tarazona. En la margen derecha de este río está la población antigua que ocuparon los celtiberos primitivos, los romanos después, y últimamente los árabes y moriscos. En ella se alza aún la puerta que se llama del Barrio y de Vozmediano, recuerdo á un mismo tiempo de la dominación árabe y romana, como ya queda indicado, por su arco de herradura y medio punto romano. En pie se conservan también tres de los cuatro lienzos del castillo de la Mota que el caudillo Castejón no pudo tomar y le obligó á la capitulación mencionada; y á la entrada del barrio se lee aún, en un arco de piedra, la inscripción que declara cómo en tiempo de Felipe III se hizo aquella puerta para impedir la comunicación de los moriscos con los cristianos. Hasta parece que en los edificios de este barrio, al través de las restauraciones sucesivas que necesariamente se han hecho en ellos, se ve el estilo de las construcciones árabes.

Junto al barrio de los moriscos hasta el río, está el de los judíos, y parte aún de la población romana antigua, del cual no queda más que el ábside de la Sinagoga; lo demás ha sido reem-

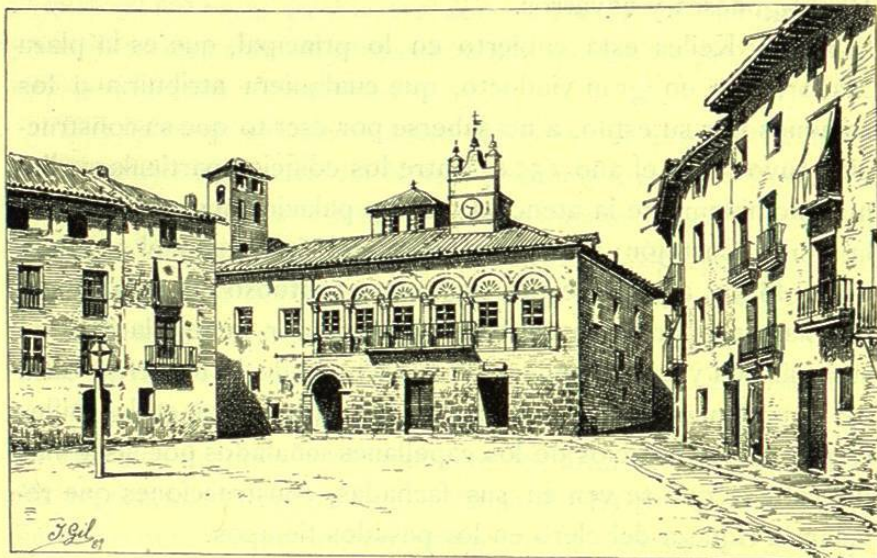
plazado por otros muros más modernos (1). En la margen izquierda está la mayor parte de la población, que los cristianos edificaron en frente de la de los árabes, con el castillo que levantaron para atacar y sitiar al de la Mota. Entre los dos castillos se encuentra circunscripta la muralla que rodeaba la población cristiana y árabe, fortificada juntamente ya para la defensa de los nuevos enemigos, que lo eran, en las guerras y contiendas, los aragoneses y navarros.

Hoy el Keiles está cubierto en lo principal, que es la plaza Mayor, por un gran viaducto, que cualquiera atribuiría á los romanos por su estilo, á no saberse por escrito que su construcción tuvo lugar el año 1531. Entre los edificios particulares llaman notablemente la atención los dos palacios nuevo y viejo de la familia Castejón; el primero obra del siglo XVI y el segundo del siglo XV, aquél al estilo elegante y suntuoso del renacimiento. Llamen la atención también la plaza por la regularidad de sus edificios y por la belleza de la fachada de la moderna Casa de Ayuntamiento, obra igualmente del siglo XVI, y en las calles restantes, los edificios de los capellanes señalados por las armas del cabildo que se ven en sus fachadas, construcciones que revelan la riqueza del clero en los pasados tiempos.

Pero lo que más vale en la villa son las iglesias, que por la solidez de su construcción tienen más vida que los edificios particulares, y alcanzan por lo tanto á tiempos más remotos.

(1) En el archivo de Simancas, negociado del Registro general del sello. Entre otros privilegios concedidos á la villa de Agreda por los reyes, aparece uno fechado el 27 de Enero de 1493, con el epigrafe siguiente: «Merced á la villa de Agreda de la Sinagoga de los judíos, para que en ella hagan la Casa de Ayuntamiento.» Y en efecto, este debió de ser su destino por algún tiempo; mas construída otra nueva en la actual plaza Mayor, instalóse en aquella una escuela de niños que ha subsistido hasta estos últimos años. Para esto, sin duda alguna, se reconstruyeron ó enlucieron los muros de la nave, abriendo tres ó cuatro ventanas á la moderna para la entrada de la luz y ventilación necesarias en esta clase de establecimientos; por lo que á primera vista no parece haber quedado más de la primitiva Sinagoga que el ábside, al que se sube por una escalinata y sirve de plataforma para el maestro.

La que los agredeños todos tienen por más antigua, es la de Nuestra Señora de la Peña, de la que dicen los cronistas que fué templo romano dedicado á la madre de Nerón, y los cristianos consagraron después, en toda regla, á Nuestra Señora en el siglo III. Verdad es que la iglesia es muy rara y primitiva; pero á juzgar por el estilo de su puerta, sus ventanas, sus pilastras y sus



AGREDA.—PLAZA MAYOR Y CASA AYUNTAMIENTO

bóvedas, su antigüedad no pasa más allá de los siglos XII ó XIII, época de la repoblación (1) de la villa. La planta principal es de

(1) Dícese en un manuscrito antiguo de la villa: «Suspendido el culto cristiano y convertida esta iglesia en mezquita por los árabes, al reconquistarla, se purificó como las demás iglesias, consagrándola en 23 de Octubre de 1104 el obispo D. Juan Frontin. Debajo del ara de su altar se hallaron las reliquias de los mártires santa Rufina, Liceros, santa Tecla, Dionisio y otros santos que se pusieron luego en un relicario que contenía también un pedazo de Lignum Crucis, y en un pomito de vidrio un poco de leche de Ntra. Sra. con un rótulo que dice: «Sepulcrum et lat B. M.» Más tarde se construyó la capilla de la Santísima Trinidad, que restaurada y ensanchada por el licenciado Juan de Torenzo, colegial de Santa Cruz de Valladolid, hijo y beneficiado de Agreda, se hallaron en este altar otras

dos naves, separadas por un arco formero de medio punto, apoyado en dos gruesos pilares, de los cuales parten á cada lado, respectivamente, tres arcos pequeños, todos de medio punto, que, estribando en los muros, sobre la cornisa sostenida por las columnas embebidas hasta la mitad de los fustes, determinan los dos medios cañones de las bóvedas. Los pilares están por todos lados revestidos de columnas, embebidas también, y estas tienen sus basas descansando en un zócalo elíptico común, terminando en graciosos capiteles historiados y foliados, en que alternan los monstruos, quimeras y piñas. Los ábsides primitivos de ambas naves, si las hubo, han sido reemplazados por las capillas mayores ojivales, construídas en épocas distintas, pues son desiguales, y colocadas en la dirección paralela de las naves. En el lienzo del norte hay agregadas dos capillas, sobre una de las cuales se levanta la torre, y en el del mediodía hay otras dos, que, con la sacristía, ocultan todo el muro al exterior, dejando únicamente al descubierto la portada. Esta es de tres arcos concéntricos sin adorno ninguno y sin columnas, indicando que el templo pertenece al estilo románico en su segunda época, y que se construyó en los siglos XII ó XIII. Poco queda hoy, si es cierto que existió, del primitivo templo de Agripina:

Tampoco queda nada de otra iglesia primitiva, que se dice existió dedicada á San Julián, en memoria de los innumerables mártires de Zaragoza, la cual se dió á unos monjes de San Benito, y acabados éstos á los cien años, á los PP. Recoletos de San Francisco, quienes construyendo al lado de ella su conven-

reliquias del tiempo godo, entre ellas tres espinas de la corona de Jesucristo, según consta en un pergamino de la misma iglesia que dice: «El año 1520 el Licenciado Juan de Torenzo, clérigo beneficiado de esta iglesia, hizo esta capilla de la Santísima Trinidad, que antes era baja y pequeña, y al mudar el altar se hallaron en él diez reliquias que vistas por el visitador del obispado Fr. Vicente de Buitrón, por encargo del obispo D. Guillén de Moncada... Más tarde el obispo Cerebruno sacó las reliquias del altar, hizo nueva información ante escribano y se celebró el hallazgo con una fiesta. Esta capilla de la Santísima Trinidad es la parte que se cree construída por los romanos.

to, subsistieron hasta la época de la exclaustación, en que la iglesia y las viviendas se redujeron á escombros. Pero en su lugar se alza una ermita de mucha devoción, aunque pobre, en cuyos muros interiores se ve representado al fresco, todo lo que se cuenta del martirio (1).

Obra de mérito notable es la iglesia de San Miguel; al exterior, por su portada de cuatro arcos concéntricos sostenidos sobre columnas, con capiteles historiados, con preciosos relieves ó molduras en las archivoltas: en su interior, todo al estilo de la portada, lo que más llama la atención es la abundancia de sepulcros y enterramientos de caballeros, con sus lápidas sepulcrales, sus estatuas yacentes y sus escudos de armas.

De mucho menos mérito son las de Nuestra Señora de Magaña y de Yanguas, llamadas así porque se atribuyen á las gentes de estas villas que vinieron á repoblar la de Agreda; pero la última es digna de mención, porque en ella se expuso por primera vez al culto la venerada imagen de Nuestra Señora de los Milagros, propiedad de los marqueses de Velamazán, patronos de la iglesia.

Caracteres de antigüedad revisten igualmente y perfección en la ejecución, las iglesias de San Juan Bautista y la de San Pedro Apóstol; pero todas son, como al principio se ha indicado, de la época románica, y no de la romana ni la goda, como es creencia general en Agreda.

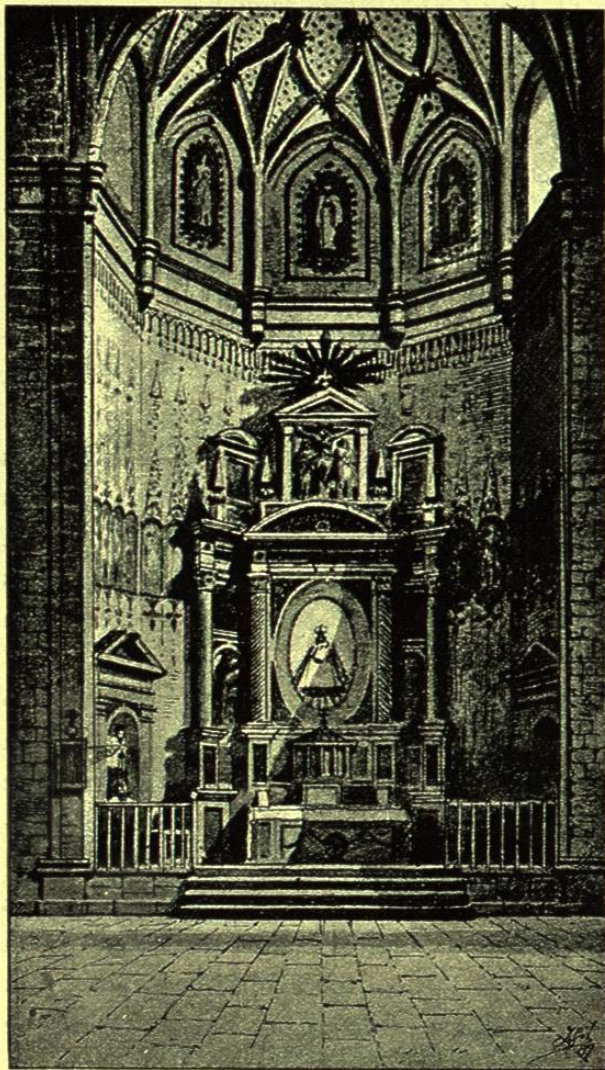
Á primera vista se conocen los edificios y las iglesias del re-

(1) Es tradición que, de los innumerables mártires de Zaragoza, cuya persecución se decretó por Daciano en tiempo de Nerón, lograron escapar unos trescientos, pero la mayor parte de ellos fueron alcanzados en Agreda, en el campo de esta ermita, donde recibieron la muerte; los restantes llegaron hasta Olvega y allí fueron también sacrificados. La tradición no tiene fundamento sólido, según D. Vicente de La Fuente, porque no se hace mención de este suceso en los breviarios, ni hay de ella documento ninguno escrito; tal vez pudo nacer de la abundancia de restos humanos que se encuentran en aquel sitio, donde quizá se dió alguna batalla, pero tampoco se puede negar el hecho en absoluto porque no hay ninguna prueba en contrario.

nacimiento, por la sencillez, esbeltez y elegancia; tal sucede con el ex-convento de San Agustín, fundación del siglo xvi por el obispo de Tarazona D. Juan González de Munebrega, que hizo la iglesia. La fachada, que comprende todo el muro del poniente, frente al altar mayor, hace un efecto agradable á la vista: á derecha é izquierda de la puerta, cuyo vano está formado por un arco de medio punto, hay adosadas dos columnas sobre sus correspondientes pedestales; sobre estas se apoya una cornisa y sobre la cornisa un frontón abierto, para dar lugar á un doselete, que á partir de la cornisa, sale fuera del mismo, terminando por una cruz en el centro y dos ángeles á los lados. Las antenas de los muros laterales sobresalen también, y llegando á la cornisa superior de la fachada, sostienen dos torres pequeñas, cuyos vanos ocupan dos campanas; entre medio de estas dos torres iguales, hay otro frontón, ó mejor dicho espadaña de tres vanos en su base y uno en la parte superior. En el interior, la nave es atrevida, sobre todo en altura, como todas las iglesias de su época, y el retablo es elegante y del mismo gusto, lo que le da aspecto majestuoso.

Expulsados los monjes, el convento vino al suelo, pero quedó la iglesia, á la cual por más suntuosa se trasladó la imagen de Nuestra Señora de los Milagros, abandonando la de Nuestra Señora de Yanguas. Con la imagen trasladóse también el zapatero de piedra que al entrar se ve colgado ignominiosamente junto al coro, en el muro, y ya que hemos llegado al momento oportuno, digamos algo del culto de la imagen de la Virgen, y del milagro también. Dícese que esta imagen vino á Agreda en un río; pero lo más verosímil es que la familia de los Castejones, después marqueses de Velamazán, ganaderos como eran, según costumbre de toda la nobleza soriana, mandaban sus ganados á las Extremaduras, y de allí la trajeron para colocarla en su iglesia de Nuestra Señora de Yanguas. Con el tiempo fué creciendo la devoción y la estima en que tenían á la imagen sus dueños, hasta el punto de que, para

sacarla en procesión, lo que se hacía sólo en caso de gran apuro



AGREDA.—NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS

naturalmente inclinado á lo maravilloso, atribuye á esta imagen; pero el que merece referirse es el del zapatero, por las interesantes reflexiones á que da lugar sobre el famoso tribunal de

por la falta de lluvias, los marqueses, previa la petición del cabildo y la villa, la entregaban en la puerta de la iglesia y pedían testimonio ante escribano, para con este poder, en todo caso, exigir la devolución; al volverla á la iglesia, los beneficiados que la habían conducido en procesión, la entregaban á los marqueses, exigiendo también un contra-testimonio de su devolución.

Muchos son los milagros que el pueblo, impresionable y

la Inquisición. Es tradición que el año 1528, llevando en procesión la imagen de la Virgen, el día de su fiesta, al pasar por el barrio morisco, ésta se inclinó de repente á uno de los costados, desprendiéndose de la peana á que iba preventivamente sujeta, sin que los sacerdotes que la conducían perdieran, como podía haber sucedido muy bien, el equilibrio ni las andas salieran de su posición horizontal. Lo primero que se ocurrió á los que la llevaban, fué entrar en el portal de una casa inmediata á reparar el daño y colocar la imagen en su posición vertical; mas detrás de la puerta se encontraron al dueño de la casa, que era un moro y ejercía el oficio de zapatero, convertido en estatua de piedra. Por esto comprendióse que aquello había sido un castigo milagroso, hecho por Dios al zapatero, que, por la actitud en que se halló, estaba trabajando al pasar por delante de su puerta la procesión.

Así lo cuenta el vulgo, pero en un manuscrito que se conserva, con la información de testigos ante escribano real, sobre el suceso, se dice que el morisco al ver entrar la imagen y con ella á los cristianos, se asombró de tal modo, que dió lugar á sospechar de él alguna cosa, y preguntado porqué así se asustaba, confesó que estaba trabajando, porque su conversión había sido aparente y continuaba en su infidelidad. El zapatero fué puesto en prisión y remitido á Logroño, donde residía el tribunal de la Inquisición; allí se ratificó en su dicho, y denunció á doscientos convecinos más del barrio, cuya conversión había sido fingida, y todos ellos fueron condenados á la hoguera. Invención piadosa es esta que, sobre ser inverosímil, da lugar á creer que son falsos también, ó exagerados al menos, todos esos horribles suplicios que cuentan como ciertos los historiadores al hablar del Santo Oficio; no obstante el testimonio de escribano y la información de testigos, el suceso puede ponerse en duda ó, cuando menos, negarse en absoluto lo de la conversión del zapatero en piedra y lo del cruel castigo que se dice haberse ejecutado en él y en los otros doscientos moros de Agreda. En